



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

SVT/sri

DESÍGNASE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES Y LETRAS ANTE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y
HUMANIDADES

CONCEPCIÓN, 29 AGO. 2024

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 6186

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/89 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N°143/2022; lo dispuesto en la Ley N° 18.834 de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario Exento N° 01/2014, Decreto Universitario Exento N° 2380/2020, el D.F.L. N° 15/2023 del Ministerio de Educación y,

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el Título Quinto del Decreto Universitario N°140 de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío.

2. Lo determinado por el Decreto Universitario Exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó un nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

3. Lo informado por la Decana de la Facultad de Educación y Humanidades Dra. Fancy Castro Rubilar, en su Ordinario N° 67/2024, relativo a formalizar la convocatoria al proceso eleccionario para elegir mediante la modalidad de votación electrónica, al/la Representante Suplente del Departamento de Artes y Letras ante la Comisión de Evaluación de dicha facultad, atendiendo a que la académica que ejerce la actual representación Suplente, designada según DUE N° 4.735/2023, debió asumir como Titular en virtud de que la académica con dicho cargo asumió la Dirección de Escuela de Pedagogía en Castellano y Comunicación.

4. Lo consignado en el Decreto Universitario Exento N° 5.025/2024 que fijó las fechas del procedimiento eleccionario realizado en la Facultad de Educación y Humanidades, a objeto de que los/as académicos/as elijan al/la Representante Suplente del Departamento de Artes y Letras.

5. Lo informado por la Sra. Secretaria General en su Ord. S/G N°109/2024, que certifica que el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante Acta N° 623 de fecha 21 de agosto de 2024 calificó como definitivos los resultados de la elección llevada a efecto en la Facultad de Educación y Humanidades para elegir Representante Suplente del Departamento de Artes y Letras ante la Comisión de Evaluación Académica de Facultad, a doña Roxana Pamela Balbontín Alvarado.

DECRETO:

DESÍGNASE, Representante Suplente del Departamento de Artes y Letras ante la Comisión de Evaluación Académica de la **Facultad de Educación y Humanidades**, a doña **Roxana Pamela Balbontín Alvarado**, jerarquía académica Asistente A, según DUE N°8.095/2018 debiendo asumir en dicha representación desde el **22 de agosto de 2024 y hasta el 29 de junio de 2027**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.

Saluda a Ud.


ROMINA BAZAES MUÑOZ
Secretaria General

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl